San Gil, Santander; 21 de agosto de 2026.

Doctor
CAMILO ANDRÉS ARGÜELLO RIOS.
Director jurídico.
ACUASAN E.I.C.E-E.S.P.

"EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E – E.S.P."
San Gil, Santander.

E. S. D.

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en con el **MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA** adoptado mediante acuerdo de junta **No. 004-2025** de fecha 25 de julio de dos 2025, me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente contrato, Para el adecuado ejercicio de sus funciones, adjunto se remite copia del expediente contractual.

El Manual de Supervisión e Interventoría en el cual se detallan las funciones, responsabilidades y lineamientos aplicables al rol de supervisor, se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.acuasan.gov.co/normatividad/manuales-de-interventoria-2025, por lo que, es su deber cumplirlo a cabalidad.

No. DE CONTRATO	056-2026 del 21 de agosto de 2026.
CONTRATANTE	"EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E – E.S.P."
NIT.	800.120.175-7.
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER.
SIGLA	EMCOPROSAN CTA
NIT	804.011.168-2
REPRESENTANTE LEGAL	ELISEO SILVA BECERRA
IDENTIFICACIÓN	5.784.902 de Valle de San José - Santander
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P. EN LOS PROCESOS EN LOS QUE ESTA SEA PARTE.
DURACIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de 4 MESES contados a partir del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2026.
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000).
CDP No. – FECHA	26-00344 de 12 de agosto de 2026.
RUBRO AFECTADO	Rubro: 2.1.2.02.02.008.02 denominado servicios jurídicos.

Para cumplir con la supervisión, control, coordinación y vigilancia de la interventoria ejecución de los contratos suscritos por la **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGETICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL -ACUASAN E.I.C.E -E.S.P,** le corresponde al supervisor y/o interventor verificar que las especificaciones y normas técnicas, las actividades

administrativas, legales, contables, financieras, presupuestales y ambientales se cumplan de acuerdo a lo establecido en el expediente contractual, las normas que rigen la materia.

NOTIFICACIÓN PERSONAL DE SUPERVISIÓN	
San Gil, Santander 21 de agosto de 2026	
Quien notifica, **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS.** **Gerente.** **ACUASAN E.I.C.E-E.S.P.**	A quien se notifica **CAMILO ANDRÉS ARGÜELLO RIOS** **Director Jurídico.**

Elaboró Aspectos Jurídicos Diana Sofia Carreño Pico - Líder Jurídica